



PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE : JOSE OCTAVIO QUIJANO RODRIGUEZ
DEMANDADO : JOHANNA MORERA GÓMEZ
RADICACION : 2016-00570

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de septiembre de 2.020. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dos (02) de octubre de dos mil veinte (2.020)

CÓRRASE traslado a las partes del trabajo de partición presentado por el partidor JESÚS ERNESTO REYES DÍAZ, por el término legal de cinco (5) días, de conformidad con lo establecido en el art. 509 del Código General del Proceso.

Se fija como honorarios a favor del partidor, la suma de \$1.720.000, y a cargo de las partes.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. **37** del **5 de octubre de
2020**

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria